

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**19828** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Villanueva de Alcardete (Toledo)- N° 804/2017.*

Con fecha 23/02/17, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 804/2017 (P-910)

Peticionario: JUAN-FRANCISCO GARRIDO AGENJO (\*\*4430\*\*)

Localidad y provincia: Villanueva de Alcardete (Toledo)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-1150/2011 y SB-1151/2011 y ampliar una nueva parcela (polígono 56 parcela 424) utilizando para el riego, únicamente la captación autorizada en el expediente 1150/2011.

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,172 l/s

Volumen máximo anual: 5418,75 m<sup>3</sup>

Situación de las captaciones: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

| NCAPTACION | TERMINO                 | PROV   | POLIGONO | PARCELA | X      | Y       |
|------------|-------------------------|--------|----------|---------|--------|---------|
| 1          | Villanueva de Alcardete | Toledo | 56       | 422     | 496508 | 4394196 |

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de LILLO-QUINTANAR

Localización del uso:

| TERMINO                 | PROV   | POLIGONO | PARCELA |
|-------------------------|--------|----------|---------|
| Villanueva de Alcardete | Toledo | 56       | 184     |
| Villanueva de Alcardete | Toledo | 56       | 420     |
| Villanueva de Alcardete | Toledo | 56       | 422     |
| Villanueva de Alcardete | Toledo | 56       | 424     |
| Villanueva de Alcardete | Toledo | 56       | 623     |

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 27 de mayo de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

**ID: A250025385-1**